

Expertos en pensiones valoran alza de la PGU y respeto de ahorros individuales, pero piden más garantías en la reforma

- Con el compromiso de “construir un verdadero sistema de seguridad social” y que las “legítimas ideologías no entrampen la necesidad de chilenos y chilenas de tener una pensión digna”, el Presidente Gabriel Boric se refirió a la reforma de pensiones.
- Además de confirmar que se presentará en agosto, el Jefe de Estado resaltó el respeto “de cada peso de los ahorros previsionales”, y se comprometió a subir la Pensión Garantizada Universal (PGU) a \$ 250 mil. “Reconozco el avance que en materia de la PGU se hizo en el gobierno anterior y que será la base sobre la cual vamos a construir este compromiso”, puntualizó Boric.

POR CECILIA ARROYO

- El economista valoró el compromiso de Boric de resguardar los ahorros, pero advirtió que aún hay incertezas en temas clave.

El expresidente de la Comisión Asesora Presidencial de Pensiones, David Bravo, valoró el compromiso del gobierno de Boric de respetar los ahorros individuales de las personas en sus cuentas de las AFP. Pero, según el académico, todavía existen incertezas en algunos temas clave: el destino de las cotizaciones adicionales, la redistribución intra e intergeneracional y la eventual inclusión de un esquema de reparto.

Sobre el aumento de la Pensión Garantizada Universal (PGU), desde los \$ 192 mil actuales a \$ 250 mil si se aprueba la reforma, Bravo sostuvo que “no es aconsejable incrementarla tanto, porque lo que se requiere es que las personas coticen”. En ese sentido, dice, es importante revisar la gradualidad y detalles que vengan en la propuesta.

— ¿Cómo conversa el compromiso de garantizar los ahorros individuales planteados por Boric versus el borrador de la Convención Constitucional en materia de seguridad social?

— La Convención quitó la facultad exclusiva del Presidente en las materias de seguridad social. Esto significa que la Cámara de Diputados va a poder pasar normas sin pedir iniciativa presidencial y, adicionalmente, sin los quórums que exige la Constitución actual para normas de esta naturaleza.

Lamentablemente, la Convención está introduciendo una fuerte incertidumbre porque lo que viene —en el corto plazo— son los retiros de fondos que se podrían implementar por mayoría simple. Esto, compromete la reforma de pensiones que presentará el Presidente Boric en agosto, porque esa propuesta, que puede ser muy difícil de acordar, se va a poder cambiar en cualquier momento por iniciativa parlamentaria.

Derechos sociales

— ¿Cómo se soluciona la “carencia de una base sólida de derechos sociales”, en pensiones, a la que se



DAVID BRAVO
ECONOMISTA

“No es aconsejable incrementar tanto la Pensión Garantizada Universal”

refirió Boric?

— El proceso de instalación de un “Estado de derechos sociales” es una cuestión naturalmente progresiva. No basta con explicarla o escribirla, sino que debe ser

sustentada y estamos en un punto en el cual es posible dar otro salto, pero siempre en el entendido de que esos derechos se van a implementar de manera progresiva, porque tienen que ver con el desarrollo del país. En este minuto tenemos los derechos sociales que corresponden a nuestro nivel de desarrollo. Estamos a mitad de camino.

— El Presidente habló de avanzar hacia un “verdadero” sistema de seguridad social. ¿Qué hace falta?

— Estos rótulos no le hacen bien a la discusión. Chile tiene un sistema de pensiones que desde 2008 tiene un Pilar Solidario, además de las cuentas individuales que se instauraron en 1981. Este pilar se fortaleció enormemente con la PGU y, en consecuencia, el sistema de pensiones chileno no son sólo las cuentas individuales del ‘81, es un sistema que tiene ya un pilar sólido. (...) No existe “el” sistema de seguridad social. Nos aproximamos de manera progresiva hacia un mejor sistema, a eso debemos apuntar.



COMPAÑÍA SUD AMERICANA DE VAPORES S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 76

DIVIDENDO N°326 (Definitivo, Adicional)

Se comunica a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía de 29 de abril de 2022, se acordó el pago de un Dividendo Definitivo, Adicional, N°326, de EUR 0,01624625700237 por acción, con cargo a las utilidades del Ejercicio 2021.

1. Dicho dividendo será pagado en pesos, moneda de curso legal, en dinero efectivo, a contar del 15 de junio de 2022.
2. El tipo de cambio a utilizar para pagar este dividendo será para estos efectos: (i) el tipo de cambio EUR/US\$ WM/R publicado por Reuters a las 16:00 horas de Londres, el día 8 de junio de 2022; y (ii) el tipo de cambio “dólar observado” publicado por el Banco Central de Chile en el Diario Oficial, el día 9 de junio de 2022.
3. Tendrán derecho al dividendo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del 9 de junio de 2022.
4. Su pago se hará, a través de DCV Registros S.A., por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones en cualquiera de sus sucursales, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días desde el 15 de junio de 2022, mediante vale vista nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria del titular de las acciones; y se les enviará el comprobante respectivo. Cualquier solicitud o cambio por el accionista respecto de la modalidad de pago, deberá comunicarse hasta el 9 de junio de 2022. Vencido el citado plazo de 60 días, los fondos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta su retiro por los accionistas, mediante cheque nominativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por poder firmado ante Notario.

Por cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o escribir al email atencionaccionistas@dcv.cl

5. Los efectos tributarios del pago del dividendo serán informados oportunamente.

GERENTE GENERAL

■ El exasesor de las AFP valoró el respeto a los fondos, pero afirma que hay “una disonancia” con la propuesta de la Convención Constitucional.

“Las dudas permanecen”. Es la primera conclusión del exasesor del directorio de la Asociación de AFP, Alejandro Charme, sobre los anuncios de pensiones en la Cuenta Pública de Gabriel Boric.

El experto previsional destaca el reconocimiento de los dos ejes centrales de un sistema de pensiones: el ahorro individual y la PGU, “puesto que otorga el piso mínimo sobre el cual se construye una pensión”, puntualiza el abogado.

Para Charme, la PGU es un “avance relevante” que abarca el 90% de la población de pensionados, y que a futuro podría abarcar el 95% o incluso el 100%. Sin embargo, advierte que “ese aumento debe estar directamente relacionado con el bolsillo fiscal y debe ser una suma que no desincentive a participar del pilar contributivo”. Ello porque el financiamiento fiscal de la PGU alcanza hoy el 2,1% del PIB y se proyecta llegue a 2,6% del PIB, en circunstancias que el promedio OCDE es de 7,7%.

– El Presidente habló de cambios a las AFP y avanzó hacia un “verdadero” sistema de seguridad social ¿qué implica ello?

– Decir que el sistema chileno es exclusivamente el de AFP no solo es un error conceptual sino una desinformación para la ciudadanía. En Chile tenemos hoy una PGU que más la pensión autofinanciada por los recursos obligatorios y voluntarios en las AFP nos entregan la pensión final. Considerado en el contexto real, el sistema chileno es un sistema de pensiones de seguridad social.

Sería un error que el futuro sistema no contemple la capitalización individual, al menos, en la tasa de cotización actual puesto que contribuye a su sostenibilidad, reconoce el esfuerzo personal, forma parte de la cultura previsional y es técnicamente saludable. Lo que no obsta que se consideren otros mecanismos adicionales, puesto que la tasa de cotización de Chile es baja (13% versus 18,4% promedio OCDE).

– ¿Le parece relevante el énfasis que hizo Boric sobre el “respeto de cada peso de los ahorros” en las cuentas



ALEJANDRO CHARME
EXASESOR ASOCIACIÓN AFP

Aumento de la PGU “es un avance relevante, pero debe estar directamente relacionado con el bolsillo fiscal”

individuales?

– Debe interpretarse como un respeto irrestricto al dominio y propiedad sobre dichos recursos. Pero, hay una disonancia entre la propuesta de la Convención Constitucional sobre el derecho a la seguridad social y el compromiso del Presidente. El ideal sería

plasmarlo en el texto constitucional con una frase tan corta como “el ahorro individual es de propiedad del trabajador o trabajadora”

– ¿Que impactos tiene para las AFP este nuevo Pilar Garantizado Universal?

– Se debe ver la propuesta de agosto y cómo se pretende estructurar el sistema de pensiones. Las AFP han sido buenas inversionistas con el 10% y de mantenerse ese porcentaje, si tienen composición de cartera comparable, permitirá ver las eficiencias de cada uno de los fondos y la rentabilidad de estos.

– ¿Valora el llamado a separar las ideologías del debate?

– Es una frase política propia de un discurso presidencial. El sistema de pensiones y la seguridad social en general se debe construir sobre un sustento técnico y considerando la realidad país, con esto me refiero al mercado laboral. Se debe contemplar corregir no solo las inequidades sino también las imperfecciones y desactualizaciones del sistema.

“Sería un error que el futuro sistema no contemple la capitalización individual, al menos en la tasa de cotización actual, puesto que contribuye a su sostenibilidad”.

Mercado **no ve** novedades en discurso y reafirma que plebiscito constitucional marcará el clima de inversiones

■ Si bien los corredores de la plaza e inversionistas siguieron desde cerca la Cuenta Pública, la caída de 0,96% del IPSA se debió a factores internacionales.

POR RAFAELLA ZACCONI

En una jornada marcada por la primera Cuenta Pública del Presidente Gabriel Boric, el mercado chileno cerró su tercer día consecutivo en rojo.

El S&P IPSA, principal índice bursátil chileno, extendió sus pérdidas semanales al retroceder 0,96% a los 5.299,11 puntos. Este es su mayor descenso desde el 18 de mayo.

Corredores de bolsa e inversionistas siguieron desde cerca el discurso de Boric, a la espera de mayor información sobre la próxima reforma tributaria y de pensiones, así como las iniciativas que podían afectar a algunas industrias.

La directora de *research* de Credicorp Capital, Carolina Ratto, destaca que la caída de la bolsa no se debió completamente a lo mencionado en el discurso, sino que más bien al rendimiento de las bolsas globales.

“A nivel de mercado los temas más importantes a monitorear eran pensiones, salud y la verdad es que no hubo novedades al respecto. Está claro que hay que esperar a septiembre para ver qué sucede, y posterior a eso la reforma que presente el gobierno”, explica.

“El tono del Presidente se alejó bastante del discurso moderador de la segunda campaña presidencial, pero dicho esto, el *mood* frente a la inversión hoy depende mucho más del resultado del plebiscito constitucional del 4 de septiembre, que de la agenda de gobierno”, agrega.

En lo que va de año, el índice chileno acu-

mula un crecimiento de 23%, siendo mayo su mejor mes desde noviembre de 2020. Sin embargo, la volatilidad podría seguir por el peso de SQM-B en el índice.

“Podemos seguir viendo algo de presión en el corto plazo, ya que en el rebalanceo del IPSA del tercer viernes de junio podría disminuir su ponderación”, detalla la experta de Credicorp.

En este sentido, la preferencia en el corto plazo se dirige hacia el sector de bancos, acciones de *retail* como Cencosud, y CAP por el lado de la minería a medida que China se reactiva tras el confinamiento de sus principales ciudades.

“Es difícil anticipar que pasará, ya que faltan todavía hartos meses de campaña del plebiscito. No obstante, si creemos que el *downside risk* en algunos sectores es más bien limitado”, concluye Ratto.

Dólar y riesgo país

En el mercado cambiario, las reacciones del tipo de cambio fueron limitadas con un alza de apenas \$ 0,39 a los \$ 824,8, acompañado de la caída de 0,48% del cobre en la Bolsa de Metales de Londres hasta los US\$ 4,289 la libra.

En tanto, el riesgo país mostró ayer un nuevo retroceso, con el *Credit Default Swap* de Chile –instrumento financiero transado en dólares que mide el riesgo de impagos– a cinco años cayendo 1,24% a los 87,49 puntos, su menor nivel desde el 11 de abril de 2022. Asimismo, su plazo a 10 años lo hizo 0,78% a los 149,467.

